

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Yátova

2026/01072 Anuncio del Ayuntamiento de Yátova sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Mediante acuerdo plenario de fecha 29 de enero de 2026 se aprueba inicialmente por el Ayuntamiento de Yátova el presupuesto general para el ejercicio 2026, junto con las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal y se expone el mismo durante el plazo de quince días al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo en horario de oficina y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno conforme a lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El presupuesto y resto de documentos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Yátova, 30 de enero de 2026.—El alcalde, Miguel E. Tórtola Herrero.

